

CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2024

IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

VIGENCIA **2024**

ARTÍCULOS 119 A 129 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

PERIODICIDAD

DIARIA, MENSUAL O ANUAL, A PARTIR DE LA FECHA DE COLOCACIÓN DE LA PUBLICIDAD.

TARIFA

SEGÚN ARTICULO 119 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

DETALLE	TARIFA	VALOR	PERIODO
Vallas Entre 8 y 12 Metros cuadrados	23,14	UVT	AÑO
Vallas Entre 12.01 y 24 Metros cuadrados	46,28	UVT	AÑO
Vallas Entre 24.01 y 48 Metros cuadrados	115,7	UVT	AÑO
Pasacalles o pasavías	0,39	UVT	POR DÍA
Globos anclados, muñecos y elementos inflables	0,77	UVT	POR DÍA
Publicidad o avisos en vehículos automotores	0,39	UVT	POR DÍA
Publicidad con o sin tecnología ubicada en vehículos automotores dedicados exclusivamente a la publicidad exterior visual	46	UVT	POR AÑO
Vallas Electrónicas o Pantallas LED publicidad dinámica de efectos visuales desarrollada con tecnología de cualquier índole que se encuentre fija	81	UVT	POR AÑO
Publicidad mediante afiches solo se podrá ubicar en los lugares expresamente autorizados	0,0016	UVT	POR UNIDAD Y DÍA
Avisos y letreros cuya dimensión que supere los 8 metros cuadrados catalogados como publicidad visual exterior. Entre 8 y 12 Metros cuadrados	23,14	UVT	AÑO
Avisos y letreros cuya dimensión que supere los 8 metros cuadrados catalogados como publicidad visual exterior. Entre 12.01 y 24 Metros cuadrados	46,28	UVT	AÑO
Avisos y letreros cuya dimensión que supere los 8 metros cuadrados catalogados como publicidad visual exterior. Entre 24.01 y 48 Metros cuadrados	115,7	UVT	AÑO

MARIO ANDRÉS NARVÁEZ DELGADO
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

INFORMACION: ALCALDIA DE PASTO - SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Teléfono: 318 6635280

Correo electrónico: impuestopublicidad@alcaldiapasto.gov.co